

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL AÑO 2017" Ref. A329**

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso público para la contratación laboral temporal de 1 puesto/s dentro del proyecto "Ayudas para la contratación de investigadores Predoctorales de la Comunidad de Madrid. Convocatoria del año 2017", este Rectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
50388038Y	MÉNDEZ	HERNÁNDEZ	CLARA
71287194M	MIGUEL	SOMAVILLA	SANDRA
03931867V	MARTIN	FERNANDEZ	LUIS FERNANDO
04229617D	ALVAREZ	SANCHEZ	FATIMA
47532019N	LABRADO	VIDAL	LORENA
53463046Y	SÁNCHEZ	FREIRE	LETICIA
51500455M	FERNÁNDEZ	VILLAR	PALOMA
76048545B	DEL VILLAR	OLMEDA	PAULA
54026338M	GARVI	DE CASTRO	DANIEL
49065990K	MATA	MARÍN	DAVID

**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
70067453T	DE LA FUENTE	DE LA FUENTE	GABRIELA
03477065V	MORALES	PEÑARRIETA	JHAZMINE MARISELA
09030770G	BALLESTEROS	ESTEBAN	LUIS MIGUEL

**OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

Gabriela de la Fuente de la Fuente: No aporta el título requerido en la convocatoria (Psicología).

Jhazmine Marisela Morales Peñarrieta: No aporta el título requerido en la convocatoria (Psicología).

Luis Miguel Ballesteros Esteban: No aporta el título requerido en la convocatoria (Psicología).

ID. DOCUMENTO	Zh0XKt1uM		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		23-01-2018 09:18:13	
 Zh0XKt1uM			

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL RECTOR,**  
**P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)**  
**La Vicerrectora de Investigación**

**Visitación López-Miranda González**

ID. DOCUMENTO	<b>Zh0XKEt1uM</b>		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		23-01-2018 09:18:13	
 <b>Zh0XKEt1uM</b>			